

Secretaría General.
PA/2905/2023/SG.

LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ. UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
PRESENTE:

Por el presente reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, artículo 61 fracciones IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco reformado, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 18 de octubre del año 2023, en desahogo del punto XVIII-G del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento, el siguiente punto de acuerdo:

PA/484/2021-2024

PRIMERO.- Como medida de protección de los derechos humanos el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza asignar la cantidad de hasta \$813,832.08 (ochocientos trece mil ochocientos treinta y dos pesos 08/100 Moneda Nacional) del recurso municipal para solventar los daños en el menaje básico a los afectados de los Fraccionamientos Hacienda Eucaliptos, etapas II, III, y IV y Los Nogales, por la lluvia ocurrida el 20 de septiembre de 2023, corroborados por la Dirección General Adjunta de Protección Civil y Bomberos y que fueron dictaminados como improcedentes para acceder al Fondo Estatal de Desastres.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal para que destine, ejerza y en su caso, transfiera el monto de hasta \$813,832.08 (ochocientos trece mil ochocientos treinta y dos pesos 08/100 Moneda Nacional) con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2023, recursos que serán destinados en su totalidad para solventar los daños en el menaje básico a los afectados de los Fraccionamientos Hacienda Eucaliptos, etapas II, III, y IV y Los Nogales, por la lluvia ocurrida el 20 de septiembre de 2023.

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorera Municipal, y a la Dirección General de Protección Ciudadana, en sus respectivos ámbitos de competencia, para que lleven a cabo los procedimientos, trámites, transferencias, registros, informes comprobaciones y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.

CUARTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 18 de octubre del año 2023.
"2023. Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco".



LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
Secretario General del Ayuntamiento.

NAMA/oblm